INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 4 de 4 CONTRATO No.1182 de 2022									
Nombre del Contratista	ERIKA VANESA OBANDO BERNAL								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069053949								
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE								
Número del Contrato	1182 DE 2022	**Pago Número**		4	**De**	4			
Período Informado	DICIEMBRE	**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022003103 DE 31/08/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	34131029316 del Banco Bancolombia			**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	1.714.000								
Fecha Acta Inicio	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/12 /2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Ejecute la organización de los niños y niñas que participaran en la escuela de formación de fútbol de salón de la palma Cundinamarca desde el 1 hasta el 30 de Diciembre , donde se trabajó con la ayuda de la comunidad y padres de familia para así lograr adquirir la participación de 80 niños y niñas que harán parte de los tres niveles asignados que corresponde a iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, para así poder dar inicio con los entrenamientos tanto en la zona Urbana con categorías femeninas y en la zona rural en el colegio de Hortigal, contando con la participación mixta..
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Informe la entrega del plan pedagógico y malla pedagógica de los tres niveles de formación que se trabaja en la escuela de formación de fútbol de salón los cuales son iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, el miércoles 14 de septiembre del presente año.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Ejecute las actividades planteadas en plan pedagógico y en la malla curricular exitosamente con los 3 grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento donde se cuentan las evidencias y beneficios que se ha logrado concluir en las sesiones.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Focalice una cobertura de 61 deportistas en el mes de Diciembre, en sus tres categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, desde el 1 hasta el 30 de Diciembre. https://drive.google.com/drive/folders/1IsrsaEmJHw5FzITpCS1x7GMVfFHTzxlk
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización..	Presente las diferentes evidencias por medio de la plataforma de la alcaldía dando a conocer el trabajo de la escuela de Indeportes en la disciplina de fútbol de salón.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Ejecute las sesiones de entrenamiento correspondiente a cada nivel ,según el horario de trabajo dando cumplimiento así a las 36 horas requeridas para los niveles y los horarios se desarrollaron de la siguiente manera para el mes de Noviembre : **Lunes: Fundamentación**: 10:00 a.m. – 12:00 p.m. polideportivo de la villa **Martes: Iniciación :** 8:00 a.m. – 10:00 a.m. polideportivo de la villa **Fundamentación:** 10:00 a.m.-12:00 p.m. Poli deportivo de la villa I. **Perfeccionamiento**: 6:00 p.m. – 8:00 p.m. polideportivo de la villa **Jueves: Iniciación**: 8:00 a.m.- 10:00 a.m. polideportivo de la villa **Perfeccionamiento:** 10:00 a.m.-12:00 p.m. polideportivo de la villa
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Presente el enlace de drive por el cual estoy trabajando los formatos de permisos y consentimientos, plan pedagógico, malla curricular, plan mensual, plan diario, informe, horarios y sitios de entrenamiento, cobertura, manteniendo actualizada la información. https://drive.google.com/drive/folders/1vpl_qP5zvhRxeJX9GEqpZmfVFdgaRq8-

8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Ejecute las sesiones preparadas del mes de Diciembre en los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de la escuela de formación.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Ejecute las pruebas antropométricas y los test físicos por cada nivel, de acuerdo a los parámetros de Indeportes, Entregando la documentación necesaria al gestor de la provincia, para la socialización en el mes de Noviembre.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Presente la entrega de la certificación por parte del organismo deportivo municipal, donde hace constar la realización de las actividades mensuales del mes de Diciembre, y así quedando a paz y salvo con la oficina de cultura, turismo y deporte del municipio.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El Municipio no requirió de apoyos en el presente mes.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se desarrolló reunión virtual para la explicación de las pruebas festivales escolares 23 de Noviembre ,30 de Noviembre reunión virtual temas de informes y festivales escolares, 9 de Diciembre reunión virtual sobre entrega de insumos para las municipios Y de esta manera se deja como salvedad que el evento de festivales escolares se desarrollaran según la fecha que establezca Indeportes Cundinamarca para el mes de Diciembre
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	SE ENTREGARÁ CUANDO SE SOLICITE DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente informe donde se evidencia los respectivos soportes y evidencias que se han elaborado desde el día 1 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre, del presente año.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Presente los formatos debidamente diligenciados en el momento que culmine el contrato. https://drive.google.com/drive/folders/1vpl_qP5zvhRxeJX9GEqpZmfVFdgaRq8-
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	total	Planilla
Agosto	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.600	$309.600	2329484931
Septiembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.600	$309.600	1105189489
Octubre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.600	$309.600	1105189470
Noviembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.600	$309.600	1105393213
Diciembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.600	$309.600	1105376080
Total	$**5.000.000**	$625.000	$800.000	$123.000	$1.548.000	

ERIKA VANESA OBANDO BERNAL
FIRMA CONTRATISTA
C.C.1069053949

APOYO A LA CONTRATACIÓN
C.C.1019071485